Excelentísimos representantes de los diferentes Estados ante la OEA, Excelentísimo Señor Secretario General, muy estimados todos;

Nuestra coalición representa no solo…(añadir otros representantes).

En el marco de esta Asamblea queremos resaltar y celebrar el septuagésimo aniversario de la firma de la Carta de la OEA y con ello la creación de esta Organización. Es en esta Carta donde se contienen los propósitos para los cuales esta Organización ha sido fundada; dentro de los cuales, destacamos los establecidos por el artículo 2ndo de la Carta, es decir: la erradicación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo y **la consolidación de la democracia dentro del principio de no intervención.**

Esta misma Carta -en su artículo 3- recoge los principios sobre los que la Organización está basada, nos referiremos a dos de ellos:

1. El orden internacional está esencialmente constituido **por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados** y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.
2. La promoción y consolidación de la democracia representativa, **dentro del respeto al principio de no intervención;**

Hoy en día, lamentablemente, estos propósitos y principios que dieron origen a esta noble organización parecieran haber quedado en el olvido, y en su lugar se han enfocado los esfuerzos en la imposición de posiciones ideológicas que tienen poco que ver con el compromiso que los países adquirieron y que en definitiva no son las prioridades, las necesidades, ni las verdaderas amenazas a la Democracia y el Estado de Derecho que nuestra región enfrenta.

Más grave aún es el actuar de las instituciones que forman parte de esta organización, nos referimos en primer lugar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual -a través sus interpretaciones, avanza en la creación de nuevas obligaciones para los Estados, sin que estos hayan dado su consentimiento, amenazando así el Estado de Derecho. Actualmente la Corte intenta crear nuevas obligaciones a través de Opiniones Consultivas, la más reciente la Opinión Consultiva para Costa Rica, Oc-24-17 en la que -extralimitándose en su competencia- pretende imponer obligaciones incluso a aquellos Estados que no han aceptado su jurisdicción, traspasando su mandato y violentando la independencia de los pueblos.

Es notorio como en los últimos años la Corte ha cambiado sus pronunciamientos, alejándose del Pacto de San José y de las normas de Derecho Internacional Público, a los que está llamada a defender, y las ha cambiado por ideologías progresistas, no contenidas en estas normas, ni representativas de los Estados miembro. Más grave aun, se ha extralimitado en sus competencias y se ha atrevido a legislar… sí se ha sentado en el curul de los congresistas, y con ello también ha violentado el principio de no intervención y de soberanía nacional. Debemos recordar que Imposición… es antónimo de Democracia. Lamentamos este actuar de la Corte, pues le resta credibilidad frente a los países signatarios de la Convención Americana de Derechos Humanos, al emitir opiniones no basadas en normas de Derecho Internacional y acercarse más a la función de una ONG, que a la del Órgano Judicial serio y competente, que es.

Igual de preocupante es el actuar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comisión Interamericana de la Mujer, MESECVI, quienes -a través de sus recomendaciones y bajo el pretexto de la defensa de estos derechos fundamentales- han debilitado la Democracia y el Principio de No Intervención, al emitir decisiones o recomendaciones que no están basadas en Derecho, violentado con ello la estabilidad política y jurídica de los Estados miembro.

Hacemos un vehemente llamado a nuestros representantes de los distintos Estados, a que defiendan el Estado de Derecho. Es su mandato asegurarse y exigir que estas instituciones, actúen en estricto apego al marco de Derecho, establecido en nuestras constituciones y leyes nacionales; elaboradas por nuestros parlamentarios electos, por quienes sí votamos para que nos representen y legislen por nosotros; y no por un grupo de comisionados o jueces, algunos de los cuales alarmante y lamentablemente tienen procesos judiciales abiertos y pendientes en sus países de origen. Legislar -en lugar de simplemente interpretar- se sale de las funciones de estas Instituciones y de la idea para la cual se creó esta noble Organización.

Este año, que festejamos el septuagésimo aniversario de la OEA, no nos olvidemos de la Piedra Angular, la cual colocamos hace setenta años. No permitamos que el mismo sistema que crearon y cedieron los Estados, sea el que los atropelle. Retomemos el fiel cumplimiento a las obligaciones de los tratados. Retomemos la promoción y consolidación de la democracia representativa, dentro del respeto al principio de no intervención. Retomemos hoy más que nunca –como es nuestro deber- la defensa de la Soberanía, de la Independencia y del Estado de Derecho de nuestros nobles pero valientes países americanos.

Muchas gracias.